



JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, treinta y uno (31) de enero del año dos mil veintitrés (2023)

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO
RADICACIÓN: 2022-0538-00
DEMANDANTE: VICTOR HUGO BALAGUERA REYES
DEMANDADOS: NESTOR JAVIER PAEZ MANTILLA
GLORIA STELLA JAIMES GOMEZ

Por ser procedente, se ordena, conforme al parágrafo 2º del artículo 291 del C.G.P., requerir a la NUEVA E.P.S. S.A. para que, con destino al presente proceso, informe los datos de localización, ubicación, correo electrónico o contacto, y empleador que los demandados NESTOR JAVIER PAEZ MANTILLA C.C. # 91.534.008 y GLORIA STELLA JAIMES GÓMEZ C.C. # 1.098.676.682, registren en su base de datos.

Lo anterior con el fin de garantizar el debido proceso y contradicción de la parte demandada, consagrado en el artículo 29 de la C.P., y de esta forma evitar conculcar derechos fundamentales y futuras nulidades.

Líbrese y remítase el respectivo oficio.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

**ERIKA MAGALI PALENCIA
JUEZ**

LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICÓ A LAS PARTES MEDIANTE SU ANOTACIÓN EN EL ESTADO **No.010**, PUBLICADO EL DÍA **11 DE FEBRERO DE 2023** EN EL MICROSITIO WEB DEL JUZGADO:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-14-civil-municipal-de-bucaramanga>

SANDRA MILENA DÍAZ LIZARAZO
SECRETARÍA

Firmado Por:
Erika Magali Palencia
Juez
Juzgado Municipal
Civil 014
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5e97b67366ce510a80e8213ed41e4a1c820921a44175a0047e3e99bbbfaf8b5**

Documento generado en 31/01/2023 09:59:43 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>